



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**◆ III LEGISLATURA ◆**  
**MESA DIRECTIVA**



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de Donceles, a 18 de septiembre de 2024.  
 MDPPOPA/CSP/0197/2024.

**LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, 48 y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que, en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo **AC/CCMX/III/JUCOPO/1A/014/2024** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México. .

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

  
**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

OFICIALIA MAYOR

2024 SEP 19 AM 10:26



00000516

*3 copias*





# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024, POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

## CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024

- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- VIII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, quedó designado como presidente de la misma el Diputado Jesús Sesma Suárez, para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como Secretario técnico de la misma.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/003/2024 de esta Junta, se estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de sesiones ordinarias y solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- X. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XI. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XII. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente:



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, acuerda modificar calendario legislativo respecto al mes de septiembre correspondiente al Primer Periodo de sesiones ordinarias y solemnes del Primer año de ejercicio de la III Legislatura, aprobado mediante acuerdo, quedando de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria	13	14	15
16	17 Sesión Solemne del Informe y comparecencia de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Solemne en Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la presidenta de la Mesa Directiva para que, por su conducto, sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura.

**TERCERO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las Unidades Administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

  
DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
COORDINADORA

  
DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR  
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN

  
DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO  
COORDINADOR

  
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ  
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PVEM

  
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

  
DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA  
BARBA  
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PT

Página 4 de 6





# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024



DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ  
COORDINADOR



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAÍREZ.  
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI



DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ  
COORDINADORA



DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA  
LORIA  
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD



DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS  
CONTRERAS  
COORDINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ  
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ.  
COORDINADOR



DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA  
ALPÍZAR  
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024



DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.  
COORDINADOR



DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA  
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E  
INCLUYENTE



DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS  
COORDINADOR



DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ  
VICECOORDINADORA